



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION No. 0257

(16 MAR 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA JORNADA CONTINUA LABORAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL, LOS DIAS 22 Y 23 DE MARZO DE 2016.

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33, estableció la norma general sobre la Jornada máxima legal de trabajo, fijándola en cuarenta y ocho horas (48) semanales, Limite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.

Que mediante Decreto 611 del 4 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía e Pasto de conformidad con las necesidades del servicio".

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que mediante resolución N° 0229 de 10 de marzo del 2016, se autorizó a los funcionarios de la Alcaldía de Pasto, laborar tiempo suplementario con el fin de compensar el disfrute de los días 22 y 23 de marzo de 2016, excluyendo de la misma a la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-

Autorizar a los funcionarios de la Secretaria de Tránsito y transporte Municipal de Pasto, laborar en Jornada continua de 7:00 de la mañana a 3:00 de la tarde los días martes veintidós (22) y veintitrés (23) de marzo de 2016.





ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION No. 0257

16 MAR 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA JORNADA CONTINUA LABORAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL, LOS DIAS 22 Y 23 DE MARZO DE 2016.

- ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a los respectivos Jefes inmediatos de cada dependencia velar por el cumplimiento obligatorio de la jornada continua de trabajo.
- ARTICULO TERCERO:** Publíquese la presente resolución en la página WEB de la Alcaldía Municipal de Pasto y remítase copia a la Personería Municipal de Pasto.
- ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige durante los días martes veintidós (22) y veintitrés (23) de marzo de 2016.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 16 MAR 2016


MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó: Danny López Trujillo.



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy via Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 - Correo electrónico: talentohumanopasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

